



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO N° 281 - 22

EXPEDIENTE N° 6415/21

Salta, 26 ABR 2022

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas Analía Ileana ISELLA, L.U N° 524.887 y Noelia Gisela RÍOS, L.U. N° 517.654 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "FACTIBILIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE PAN DE HARINA DE LINO EN SALTA CAPITAL", autorizado por Res. DECECO N° 593/21, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 25 la Dirección de Informática informa que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 23 del expediente de referencia, obra la conformidad del Directora del Trabajo Final: Lic. Natalia de los Ángeles SANDEZ PERNAS, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Economía I y a fs. 24 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional mediante la cual propone la conformación del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 25 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día **3 de Mayo de 2022 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador en forma presencial del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "FACTIBILIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE PAN DE HARINA DE LINO EN SALTA CAPITAL", en el que serán evaluadas las alumnas Analía Ileana ISELLA, L.U N° 524.887 y Noelia Gisela RÍOS, L.U. N° 517.654 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Ing. Roland Sergio LUZA  
Cr. Guillermo Javier RUMI  
Lic. Luís Oscar MAURI  
Lic. Sandra Mabel CORRALES (S)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”

“50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra”

281 - 22

**ARTÍCULO 3º –Invitar** a la Lic. Natalia de los Ángeles SANDEZ PERNAS quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res.CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º – Hágase saber** a las alumnas peticionantes, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Esp. Teodolina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE-DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UN